

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena, Liberata, Castellá, Mayor 24, Madrid y
Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de
ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Lunes 2 de Agosto.

El Eco de Cartagena

Cuestion filológica y paleográfica sobre los caracteres, interpretacion y traduccion del epitafio hallado en una casa de la calle de los Cuatro Santos de esta ciudad.

II

En nuestro artículo anterior, invitamos á las personas competentes y á los aficionados á esos estudios, á que manifestaran su parecer sobre la interpretacion del epitafio, que, analizado, segun las reglas del arte, fuimos los primeros en publicar la traduccion que nos pareció mas natural y lógica. Nos place en verdad que un sacerdote se haya dignado ilustrarnos con su opinion, por mas que no esté de acuerdo con nuestras apreciaciones. La cuestion es difícil y envuelve muchos enigmas y conjeturas por lo cual prometimos respetar el criterio de cada uno, por mas extraño y apuesto que se presente. El artículo de este señor nos parece apreciable, no por haber precisado el sentido de aquella inscripcion, sino por la luz que nos facilita su estudio para otros casos análogos. El mérito de un escrito no tiene nada que ver con el feliz acierto en descifrar un enigma. Un mal latino, uno de los que hablaban el latin llamado bárbaro, que no es el que se estudia en las cátedras de latinidad y humanidades de los seminarios, pudiera muy bien leer de corrido inscripciones bárbaras, sin necesidad de torturar su inteligencia para hallar el sentido de la frase. Sentimos que en este pais no tengamos una biblioteca pública ni aun la nuestra particular; y lo poco que hacemos ha de confiarse al estudio y á la memoria que, además de insuficientes, suele ésta, con frecuencia, ser infiel.

Dadas estas explicaciones para satisfaccion de la persona ilustrada que nos ha hecho el obsequio de terciar con nosotros en esta cuestion, vamos á defender la analisis de nuestro artículo anterior, correspondien-

te al dia 24, y á hacer algunas objeciones á los razonamientos del artículo que se publicó en el número del 30.

La nueva traduccion que se ha publicado no parece ser del epitafio de que nos ocupamos; sino mas bien la de un nuevo que se ha compuesto, variando palabras, añadiendo letras, de modo que pudiéramos decir de él lo de aquel sermón de San Juan: *Mutatis mutandis fit sermo sancti Joannis* Mudando lo que se ha demudar se hace el sermón de San Juan.

Hay un principio general para la interpretacion del sentido de una frase, y es: que el sentido recto se anteponga al figurado, si no resulta un absurdo ó alguna contradiccion, y que ántes de considerar faltas y errores en un escrito, es preciso agotar todos los recursos del arte y de la ciencia: si despues de todo esto aparece el error, entonces podrá variarse el sentido de las palabras ó censurarse el escrito y corregirse, segun el criterio mas conveniente. Podremos ser fáciles y mas ó menos escrupulosos en tributar elogios; pero no en dirigir censuras.

Esto sentado, si la inscripcion se presta á un análisis gramatical ¿qué razón hay para ver en ella tantos barbarismos y solecismos, y variar palabras, y añadir letras, y usar verbos que difícilmente sufrirían un rigoroso análisis?.. Esto sería violentar un escrito y faltar á los principios que hemos sentado.

Visitando un gran artista los museos de escultura romana, vió que una de las estatuas no guardaba las proporciones de la bella estética, y lejos de censurarlo, buscó la razón que habia tenido su autor para separarse de aquella regla: hizo colocar la estatua á una altura conveniente, y aplicando las leyes de la perspectiva, vió que merecia elogio lo que parecia un defecto.

Ahora bien: la ignorancia de las lenguas sabias griega y latina lo mismo que las semíticas, el antiguo hebreo y el sanscrito, nunca ha llegado al extremo en que hoy se ve. Yo creo que nos contentaríamos,

si despues de calificar de bárbaro el latín de las que fueron colonias romanas en los primeros siglos del cristianismo, pudiésemos hablarlo con aquella facilidad y pronunciacion que aquellos que lo poseian como lengua viva. No soy paleógrafo ni bibliotecario; pero esa calificacion que se da al latin vulgar de aquellos, debe ser relativa al latín de Horacio, Virgilio y Ciceron, ó del siglo de oro en que llegó á su apogeo la elocuencia latina. Prueba de ello es, el que no hace muchos siglos se hablaba y escribia en latin sobre ciencias y artes; cosa que hoy fuera difícil á la mayoría de los que estudian y tienen obligacion de saber este idioma.

Si esto es así, el que se halle algun ejemplo de latin bárbaro en su favor, no es una razón incontestable para ver barbaridades y letras de más y de ménos y malas concordancias y falta de régimen en una inscripcion que puede analizarse, segun las reglas del arte, y dar la frase correcta. «*Mutatis mutandis...*» como ya hemos dicho, no faltaria quien tomase «*Saturnina*» por Proserpina ó por *Saturnus* y leyera el epitafio de la diosa del infierno ó de las selvas. ¿Por qué nó; suponiendo un cúmulo de barbaridades aquella inscripcion! Hasta aquí tratamos de principios generales; veamos ahora lo particular y fijémosnos en algunos detalles.

Redivi lo corrige *redivit* y lo traluce *tornó* en lugar de *murió*. El verbo *redeo* se compone de la preposicion *re* reiterativa, de la *d* eufónica y del verbo *eo, is, ire*, que significa ir: luego *redivit* es reiterativo y significa volverse ó tornar á donde se estaba, como *redire in gratiam*, volver á la amistad, *redire viam*, volver por el mismo camino, etc. Traduciendo *redivit* por *tornó* y éste en sentido lato por *murió*, lo que no es admisible, pareceria que la *Saturnina* como quiere llamarla, ó el *Saturnina*, como dice el escrito, se habia muerto otra vez, ó que volvió á donde ántes estaba; y aquí tendríamos una metempsicosis que reprueban el buen sentido y la moral cristiana. Faltaria además la fecha en que murió y esto no suele omitirse en los epitafios.

El que se halle un caso en que el relativo *qui* concierte con el género femenino, no es una razón para que se traduzca en lugar de *que*. Pues siempre hemos de seguir la mayoría de los casos, y en todos los diccionarios y gramáticas y demás obras latinas el *qui* es terminacion masculina, y la desinencia no prueba nada en el género de los nombres de personas libres, porque en estos prevalece el significado como *Catilina qui*, *Bonaventura qui*, etc.

Pase en buena hora que las letras que han desaparecido se sustituyan como uno quiera, y que las dudosas ó confundibles se interpreten de diversos modos; pero las que están bien determinadas no deben variarse siempre que dén la oracion gramatical, y ménos es lícito variar palabras.

Estraño parece que se niegue que haya letras confundibles como la T y la C; pues en HIC y JACET no hay más diferencia que la que puede haber entre dos TT que no se han hecho con un mismo molde, y siendo la letra muy desigual é irregular, el trazo que precede á la A de...*AVERIT*, sexto renglon, no dudamos que debe ser el de una C y á esta letra debió preceder una X como lo indica el trazo oblicuo inferior por lo que leímos *excaverit*. El verbo *tento* no lo hemos visto usado en ningun autor latino, ni en los diccionarios de reconocida autoridad, y si, *tento*, *tentar*, *acometer*, etc., rigiendo acusativo, y no ablativo, á no ser de instrumento como en el pasaje de Virgilio en que Turno ha vencido á Drances y le dice: «*Hæc premia ferunt qui ausi sunt tentare me ferro*» Estos son los premios ó recompensas que llevan los que han osado hacer armas contra mí, ó atacarme con armas. La diferencia, pues entre nosotros es en que no queremos considerar barbarismos y errores en donde hallamos un latin correcto que puede someterse al análisis gramatical; y el ilustrado sacerdote que lo ha traducido no conviene en considerarlo así, sino que, creyéndolo un latin bárbaro que casi puede decirse que ya no es latin, varía algunas palabras; pres-